



VIOLENCIA contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una realidad antigua, con muchos rostros y expresiones, presente en todas las épocas y momentos: en tiempo de guerra, en tiempo de paz, en tiempo de coronavirus y post-coronavirus.

Las cifras nos hacen ver que la violencia contra las mujeres y niñas ha recrudecido en la actual situación de confinamiento. Por ello es importante compartir este material para conocer los diversos tipos de violencia, reconocer las formas en que podemos aportar para luchar contra este flagelo y desarrollar compromisos desde nuestras comunidades u organizaciones.

¿Qué nos dice Francisco?



“Hemos hecho muy poco por las mujeres que se encuentran en situaciones muy duras, despreciadas, marginadas, e incluso reducidas a esclavitud. Debemos condenar la violencia sexual que sufren las mujeres y eliminar los obstáculos que impiden su plena inserción en la vida social, política y económica”.

Video: Las mujeres en la sociedad – El Video del Papa - Mayo 2016.

Profundicemos...



LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS: UN DESAFÍO A LA FE

Desde una perspectiva de fe, la violencia no tiene que ver sólo con estadísticas y diagnósticos; tampoco solo con análisis de tipo sociológico, psicológico, antropológico, político, aunque todos estos sean indispensables. En cuanto la violencia vulnera la dignidad de las mujeres como personas y, en última instancia, provoca muerte, nos encontramos frente a un desafío para la fe.

Se trata de una situación dolorosa que desafía la fe en un Dios que es amigo de la vida; desafía la armonía que reconocemos en su proyecto y que buscamos construir, la paz que nos es ofrecida y ofrecemos. Sabemos que todo este sufrimiento tiene su causa en quien lo provoca: el ser humano; muchas veces, también, la indiferencia, ignorancia o ineptitud de nuestras autoridades civiles, también religiosas. Por tanto, esta causa humana puede y debe ser desenmascarada, visibilizada y erradicada

¿Cómo reconocemos la violencia de género?

La violencia de género se configura a partir de una relación de dominación que los hombres ejercen sobre las mujeres en base a patrones culturales que se transmiten. Estos son algunos tipos de violencia hacia las mujeres que cuentan con los mayores casos de denuncia:

VIOLENCIA PSICOLÓGICA:

Se configura cuando una mujer es sometida a expresiones verbales o no verbales de miedo y humillación, con la consecuencia de sentir que afecta su autoestima o salud mental. Pueden ser burlas, insultos, amenazas, coacciones, exigencias de acatamiento, etc.



VIOLENCIA FÍSICA:

Se traduce en situaciones de daño físico que no han sido fortuitas sino provocadas por parte de un hombre hacia una mujer, generalmente cercano a ella aunque no necesariamente. En algunos casos, esta violencia puede terminar en un feminicidio.



VIOLENCIA SEXUAL:

Se refiere a la imposición de vivir una situación sexual no consentida, que puede ir desde el acoso (verbal, no verbal o cualquier tipo de asedio del mundo real o virtual), pasando por el abuso sexual (acciones o tocamientos con el fin de generar excitación sexual en el abusador o en un tercero) hasta la violación sexual.

Trata de Personas

Aunque no es considerada exclusivamente un tipo de violencia de género, es importante visibilizarla pues, en mayor proporción, son mujeres las víctimas de este delito. Según la organización peruana CHS Alternativo, la trata de personas comprende una serie de conductas como la captación, el transporte, el traslado, la acogida, la recepción o la retención de personas, recurriendo a determinados medios de coacción.

Un método para el acompañamiento

Necesitamos un camino, un método de aproximación a esta realidad, que nos permita entenderla mejor para acompañar y actuar de manera más eficaz.
Aquí un método:

<p>1° PASO VER: Tomar conciencia</p>	<p>2 JUZGAR: dejarnos interpelar</p>	<p>3 ACTUAR: acción solidaria y transformadora</p>
<p>Si las situaciones de violencia no son nuevas, tenemos que desarrollar capacidad para la prevención:</p> <p>El 60% de feminicidios ocurren en el hogar y el 85% en contexto de pareja. En "situaciones normales".</p> <p>En 2019 se produjeron 168 feminicidios, 19 más que en 2018. Lo que indica que el problema no se reduce ni las soluciones son eficaces. ¿Qué podríamos esperar en tiempos de confinamiento?</p> <p>Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, entre el 16 de marzo y el 10 de mayo se han cometido 2536 casos de violencia contra las mujeres: 12 feminicidios, 226 violaciones</p>	<p>Que nuestras "entrañas se remuevan" por la indignación y nos impulsen a decir una palabra que visibilice el sufrimiento de las mujeres y, al mismo tiempo, las causas múltiples que lo provocan.</p> <p>Si en el primer paso se realiza un proceso "hacia afuera" mirando la realidad, en este momento, realizamos un proceso "hacia adentro", confrontando estas situaciones de violencia con los textos bíblicos que nos acompañan, en forma de interpelación que debe encontrar eco en el exterior haciéndose acción concreta.</p>	<p>Tanto si tenemos relación directa con una situación de violencia como si somos espectadoras y espectadores del drama que cada día se nos narra, se nos muestra, además de conocer, de con-padecer, nos preguntamos ¿qué puedo hacer para desterrar esta situación, en lo personal, en mis relaciones familiares y amicales, en mi trabajo, en mi pertenencia a colectivos, comunidades religiosas o políticas?</p> <p>De nuestro compromiso hoy, depende la seguridad de las generaciones futuras.</p>

¡Hagamos compromisos!

1. Mira bien alrededor ¿conoces algún caso de violencia de los que hemos presentado que haya impactado en tu región?

2. ¿Qué acciones conoces desde la sociedad civil y el Estado que luchen contra la violencia hacia la mujer?



3. ¿Qué compromisos concretos podrías tomar para combatir la violencia contra las mujeres desde tu comunidad, organización, etc?

Algunas entidades del Estado importantes



Atención telefónica gratuita donde te informan, orientan y brindan soporte emocional si has sido afectada o involucrada en hechos de violencia familiar o sexual, o si conoces algún caso de maltrato en tu entorno. La atención es de lunes a domingo (incluido feriados) las 24 horas del día, desde un teléfono fijo, público o celular.

Ofrecen orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y asistencia social. Encuentras los CEM en las comisarías del país las 24 horas del día, los 365 días del año. Central telefónica (01) 4197260.

Brinda atención personalizada por internet y en tiempo real. Se trabaja con profesionales que dominan la información y orientación psicológica. El chat es confidencial. Se atiende de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 10:00 p.m. Puede encontrarlo aquí: <http://www.mimp.gob.pe/chat100>

Para mayor información puedes acudir a las páginas web de estas organizaciones:



Manuela Ramos
<https://www.manuela.org.pe/>

Red Kawsay
<http://www.crp-conferperu.org/>

Flora Tristán
<http://www.flora.org.pe/>